



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 848/96, -a partir del 8 de octubre ppdo.- referente a la licencia con goce de sueldo, concedida oportunamente al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor JUAN PEDRO CORTELEZZI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION